



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 FEB. 1990

Expte. N° 426/89

VISTO:

Las resoluciones rectorales Nros. 351-89 y 681-89; y

CONSIDERANDO:

Que las mismas están relacionadas con la designación temporaria de personal con retribución equivalente a cargos docentes, para desempeñar funciones en el Servicio de Asesoramiento Educativo y en el Area de Investigación Socio-Educativa, bajo la conducción de la Secretaría Académica;

Que las mencionadas designaciones fueron dispuestas hasta el 31 de Diciembre de 1989;

Que Secretaría Académica a Fs. 63 solicita la prórroga de las designaciones temporarias hasta el 31 de Marzo de 1990, para dar continuidad a los proyectos iniciados;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación temporaria de las siguientes personas con las retribuciones que se consignan a continuación, para continuar desempeñando las funciones que en cada caso han sido establecidas, bajo la conducción de la Secretaría Académica, a partir del 1° de Enero y hasta el 31 de Marzo de 1990:

- Lic. Mónica MOONS, D.N.I. N° 5.702.882, con retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en el área de investigación socio-educativa.
- Prof. Eduardo Pablo BELLAVILLA, D.N.I. N° 12.007.766, con retribución / equivalente a profesor adjunto con dedicación simple del Servicio de Asesoramiento Educativo.
- Prof. Olga Cristina BASUALDO, L.C. N° 5.890.659, con retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación simple del Servicio de Asesoramiento Educativo.

ARTICULO 2°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 1120 - PLANTA TEMPORARIA del presupuesto de jurisdicción del Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR